

Bases legales del concurso "Sorteo San Valentín Pack Disfrutar en Hotel MiM "

Identificación de la empresa organizadora

La empresa LUNALLAR GESTIÓN S.L. con domicilio fiscal en Calle Fortià Casanovas 23 y con CIF B-63699714 ha organizado esta campaña "Sorteo San Valentín Pack Disfrutar en Hotel MiM ".

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 07/02/2023 a las 10.00h y finalizará el día 14/02/2023 a las 9.00h. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar perfiles fraudulentos y expertos en concursos.

Para participar, los participantes deberán:

Dar me gusta a la publicación en Instagram. Seguirnos en nuestra red social, mencionar (etiquetar) a un amigo en los comentarios y compartir la publicación en las stories etiquetándonos. Entrarán en el sorteo las personas que realicen la acción (no los que han sido mencionados, a menos que también participen) de un Pack Disfrutar. Solo habrá un ganador, y se sorteará un Pack Disfrutar.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 14/02/2023 a través de la plataforma de Randorium, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todos los participantes donde se elegirá un ganador/a. El ganador/a será anunciado oficialmente en nuestras redes sociales y le enviaremos un mensaje privado y le etiquetaremos en el post e historias si procede durante el día. Si el ganador no responde durante el día 14 de febrero o el 15 de febrero (hasta las 13.30h), el premio se re-sorteará, y el ganador suplente, tendrá 2 días (15 de febrero a 16 de febrero hasta las 13.30h) para responder. Una vez se anuncie y/ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador/a - suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio consiste en un "PACK DISFRUTAR" en el Hotel Boutique & Spa MiM Sitges valorado en 239 euros.

https://store.mimhotels.com/index.php?id_product=34&rewrite=pack-disfrutar-hotel-mim-sitges&controller=product&id_lang=1

Se trata de un pack especial con alojamiento para una noche, cena, desayuno buffet y acceso al spa para dos.

Este pack incluye:

- Alojamiento en habitación de categoría Design.
- Cena con Menú en Sky Bar o en el Restaurante Land (una bebida incluida).
- Desayuno buffet.
- Acceso 1 hora al MiM Spa (solo circuito spa. Masajes y tratamientos no incluidos).
- Precio para 2 personas.

- **Validez: hasta el 01/04/2023.**
- IVA incluido, tasa turística no incluida que deberá abonarse directamente en el Hotel (de la que Luna Llar no se va a responsabilizar).

El ganador recibirá el Voucher digital a través de nuestro correo electrónico. Una vez recibido, deberá contactar con el Hotel para formalizar la reserva (día de llegada/salida) llamando al +34 938 11 35 00 o por email a info@hotelmimsitges.com.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable que puedan afectar al envío del premio.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa LUNALLAR GESTIÓN S.L. titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de LUNALLAR GESTIÓN S.L.
- Al ganador/a del sorteo, poder contactarlo/la para que nos proporcione sus datos (email nombre, apellidos, y teléfono de contacto) , en caso de no disponer de ellos.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Sorteo San Valentín Pack Disfrutar en Hotel MiM " en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a LUNALLAR GESTIÓN S.L. y no a *Instagram*.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello LUNALLAR GESTIÓN S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.